

ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SUBSANACIÓN DE LA PREVA A LA ADJUDICACIÓN POR LA LICITADORA MEJOR CLASIFICADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 14:00 horas del día 9 de julio de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000326623

TÍTULO: "Servicio de auxiliares de información, atención y control de público en el Centro de Arqueología Subacuática (CAS)".

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia: D^a. Elvira Frende Mato, Secretaria General.

Vocales: D. Luis Morales Padilla, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.

D^a. Juana Durán Rosales, Interventora Delegada del IAPH.

D^a Isabel M^a Ramírez Acedo, Jefa del Área de Gestión de Personas

D^a M^a Carmen Rodríguez Oliva, Técnica de Calidad.

Secretario: D. Manuel Alejandro Adame Panadero, administrativo de la Secretaría General.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. Seguidamente se da cuenta del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación practicado el día de la fecha conforme a lo acordado por la propia Mesa a la licitadora HGV SERVICIOS AUXILIARES SL, así como de la presentación por esta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el mismo día, de la documentación que seguidamente se procede a examinar, resultando de ello lo siguiente:

- Presenta declaración responsable firmada de no estar incurso en incompatibilidad para contratar según el modelo del Anexo VII del PCAP, conforme al requisito establecido en el apartado 10.5.2.a) 6. del dicho pliego.

Da la Mesa por subsanado dicho documento, y aprecia que tras la subsanación así realizada la documentación presentada por la licitadora HGV SERVICIOS AUXILIARES SL cumple los requisitos establecidos en el apartado 10.5. del PCAP que rige el contrato, y en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.g) Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, acuerda elevar a definitiva la propuesta de adjudicación a favor de dicha empresa, por la razón de haber presentado la oferta económicamente más ventajosa así como haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de documentación previa a la adjudicación establecidos en dicho pliego.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica.

Acta 4 Mesa de Contratación expte. CONTR 2024 0000326623

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO		FECHA		11/07/2024
	MARIA ELVIRA FRENDE MATO				
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E3GWLPTW48AECZCFM5UUALTM		PÁGINA		1/1